

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN

PRESIDENTE:

- JESÚS POLO SORIANO

VOCALES:

- FRANCISCO JOSÉ ANSORENA
CASTILLEJO

- GUILLERMO VALLEJO GINER

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIO:

- LORENZO SERENA PUIG

Pamplona, 3 de febrero de 2022

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación, y de acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), dentro del plazo otorgado se ha recibido la documentación aportada por la empresa Construcciones Ecay, S.L., en relación con el trámite previsto en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares.

Los miembros de la Mesa de Contratación han examinado dicha documentación y consideran que:

- En los certificados de obra aportados (parque eólico de Puylobo y construcción de nave industrial para fabricación de piezas metálicas por estampación para Jamatec Automotive, S.L.) no se especifica la naturaleza e importe de las unidades de obra ejecutadas en la parte de obra civil, debiendo

guardar similitud con la obra licitada según lo señalado en el condicionado: *“certificado de buena ejecución de, al menos, una obra similar (carreteras o plataforma ferroviaria), con presupuesto igual o superior a 250.000 euros, IVA excluido”*.

- En los currículums vitae del personal que se adscribirá a la obra de manera permanente (don Bernardo Ruiz de Arcos como jefe de obra y don José Luis Iribarren Blanco como encargado de obra), a la vista de la relación de obras en las que ha participado dicho personal, no se acredita *“una experiencia demostrable en ejecución de obras similares (carreteras o plataforma ferroviaria) de, al menos, 4 años”*.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda solicitar aclaración sobre la naturaleza e importe de las unidades de obra ejecutadas en los contratos a que se refieren los citados certificados, así como que se adscriba a la obra el personal con la titulación y experiencia indicada. A tal fin, se abre un plazo de diez días naturales desde la recepción del requerimiento. De igual forma, se acuerda supeditar la propuesta de adjudicación a su favor al resultado de dicho trámite, que deberá efectuarse por el Secretario de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual se deja constancia por medio de la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. JESÚS POLO SORIANO
Presidente

Fdo. FRANCISCO JOSÉ ANSORENA
CASTILLEJO
Vocal

Fdo. GUILLERMO VALLEJO GINER
Vocal

Fdo. JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA
Vocal

Fdo. LORENZO SERENA PUIG
Secretario